



SANCIONA TRABAJO EXTRAORDINARIO A PAGO
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2026

TRABAJANDO
PARA USTED

VALDIVIA, 06 SEPT. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4372

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) El DFL N°29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, en particular lo dispuesto en sus artículos 66, 67, 68, 69 y 98 letra c).
- b) La Ley N°21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos del Sector Público año 2026. Programa 01, Glosa N°02, letra b, sobre Horas Extraordinarias para el SERVIU Región de Los Ríos.
- c) Resolución N°36, del año 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones.
- d) Lo dispuesto por el artículo 52° de la Ley N°19.880: "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".
- e) La Ley N°18.575, que establece el marco normativo que regula el funcionamiento y la actuación de los órganos del Estado.
- f) La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- g) El Ordinario N°27 de fecha 16 de enero del 2026, el cual imparte instrucciones sobre los trabajos extraordinarios y solicita programación para el año 2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- h) La Resolución Exenta Electrónica N°882 del 24 de febrero de 2026, en la que se sanciona programación de trabajo extraordinario afecto a compensación horaria y/o pago, año 2026 de los funcionarios y funcionarias del SERVIU Los Ríos.
- i) La Resolución Exenta Electrónica N°994, de fecha 17 de marzo de 2026, y la Resolución Exenta Electrónica N°3346, de fecha 17 de julio de 2026, que modifican la Resolución Exenta N°882, de fecha 24 de febrero de 2026, que sanciona la Programación de Trabajo Extraordinario Año 2026 del SERVIU Región de Los Ríos.
- j) Que, debido a que el cargo de Director Titular de este Servicio se encuentra vacante, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/52/2026 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de sancionar el pago de horas extras correspondiente a las instrucciones de trabajos extraordinarios del mes de julio 2026.
- b) Que, las instrucciones de trabajos extraordinarios, para los funcionarios y funcionarias son una proyección mensual, por lo que puede haber una variación, entre lo instruido y lo autorizado por la respectiva jefatura para el proceso de pago.
- c) Que, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10 de agosto de 2026, firmado por el Encargado del Depto. de Administración Y Finanzas del SERVIU Región de Los Ríos, existen recursos presupuestarios para el pago de horas extras del mes de julio de 2026, con cargo al Presupuesto 2026.

RESOLUCIÓN:

1. **SANCIÓNESE** el trabajo extraordinario a pago, correspondiente a labores realizadas durante el mes de julio 2026.
2. **PÁGUESE** las horas extraordinarias de los funcionarios y funcionarias a Contrata que a continuación se indican:

JULIO 2026:

Apellidos y Nombres	R.U.T.	HHEE Programadas	HHEE Realizadas 25%	HHEE Realizadas 50%	HHEE Autorizada pago 25%	HHEE Autorizada pago 50%
BARRIENTOS CANALES, VERONICA DEL CARMEN		40	17	0	17	0
BUSTOS AGUILAR, CLAUDIA LORENA		25	17	0	17	0
CAMINO SILVA, JORGE FELIPE		20	20	0	20	0
FREDDY VARAS, JUAN PABLO		25	9	0	9	0
GALLEGOS RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO		20	10	3	10	3
GARCIA FLORES, LUIS EDUARDO		20	20	0	20	0
LEAL VELASQUEZ, SUSANA PAMELA		20	4	0	4	0
LOBOS REYES, GLADYS MARGOTH		40	17	0	17	0
MATUS ANTECAO, ANDREA ANTONIETA		40	12	0	12	0
NUÑEZ URIBE, JOSE ULISES		40	15	0	15	0
RIFO PAREDES, RICARDO ANDRES		30	12	0	12	0
SALAS ESCALONA, DANIELA PIA		20	5	0	5	0
SALAS ORTIZ, CAROLINA ELIZABETH		5	5	0	5	0
SILVA SILVA, SANDRA ANGELA		40	3	0	3	0
TABIA BORQUEZ, ALFREDO EDUARDO		40	11	5	11	5
TAPIA AGÜERO, GUILLERMO MAURICIO		20	12	0	12	0
ULBRICH GOMEZ, MAURICIO EDGARDO		40	6	0	6	0
VELASQUEZ LEAL, ESTER SOLEDAD		5	1	0	1	0
VENEGAS SEGOVIA, ANDREA SOLEDAD		25	20	0	20	0

3. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a los recursos presupuestarios asignados a: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub-Asignación 005 "Remuneraciones Variables" para el personal a Contrata con cargo al presupuesto Vigente Año 2026, del Serviu Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR(S) DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS

SMG/MRD/PIC/MPC/RVP/NPF

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SERVIU LOS RIOS
- OFICINA DE PARTES - SERVIU LOS RIOS

